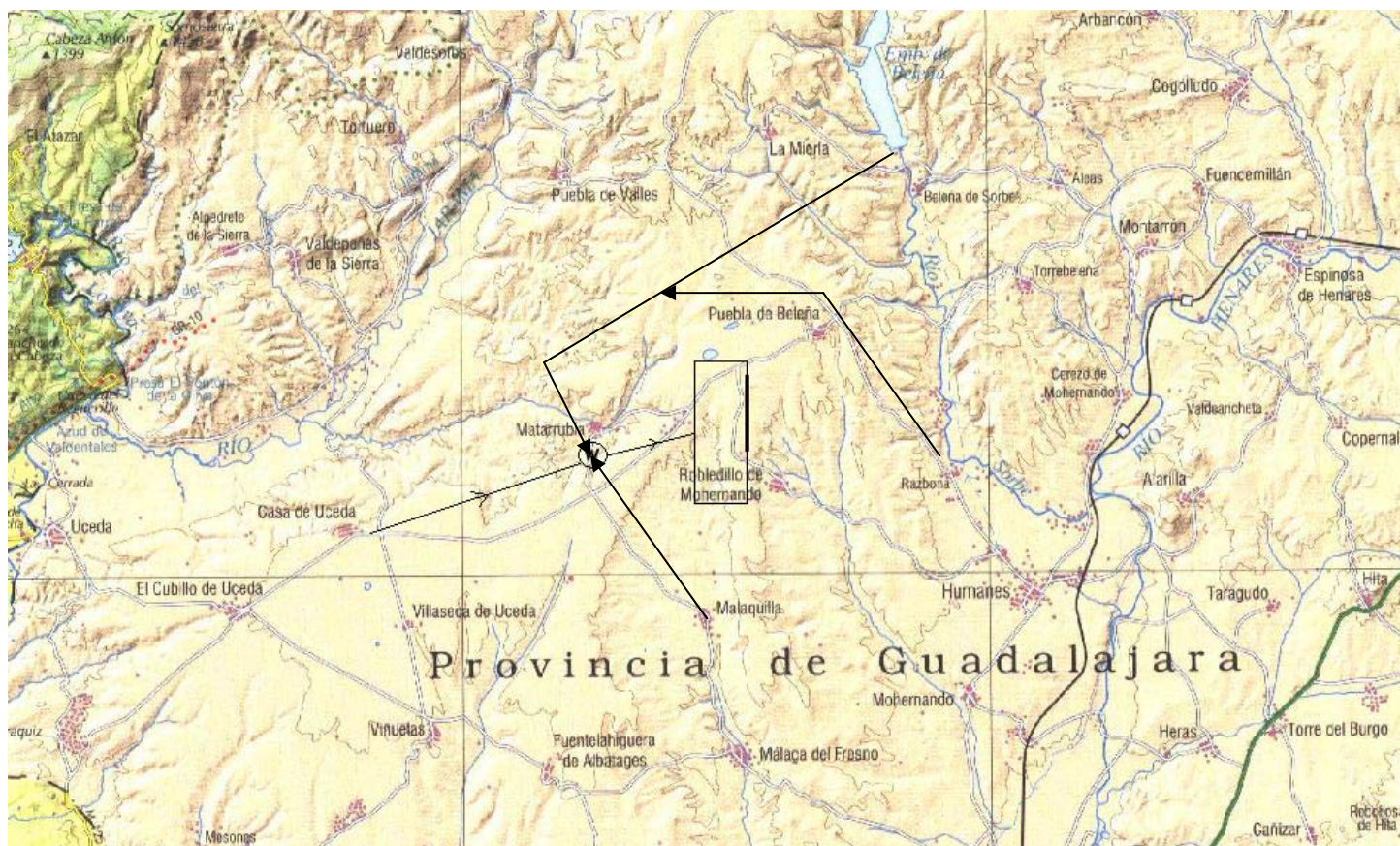


ELEVACIÓN: 3.096 ft.

FRO: 123.500MHz



1. PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA

Las aeronaves en vuelo VFR con destino Robledillo de Mohernando (LERM) notificarán 2 minutos fuera (6 km. 3,26 NM) antes de llegar al punto de notificación W (Matarrubia) indicando altitud, y posición. Desde el **Oeste** se notificará en “**Casa de Uceda 2 minutos fuera del punto W**” dejando la carretera a la derecha siempre. Desde el **Norte** se notificará sobre el “**Embalse de Beleña 2 minutos fuera del pto. W**” y se dirigirá al pto W por el norte sin interferir en los tráficos de circuito dejando las lagunas a la izquierda.

Las aeronaves procedentes del **Este**, notificarán 2 minutos fuera a la altura del pueblo de “**Razbona**”, se dirigirán al punto W (Matarrubia) por el Norte, dejando las Lagunas a la Izquierda. Precaución con aeronaves procedentes del Norte.

Las aeronaves procedentes del **Sur** se dirigirán al punto W (Matarrubia) por el Oeste del campo, notificando intenciones sobre el pueblo de “**Malaguilla**” sin interferir los tráficos en circuito. Precaución con aeronaves procedentes del Oeste.

Notificarán posteriormente en punto W (Matarrubia) accediendo al circuito de aeródromo dejando la finca de Monte hueco a la izquierda únicamente por este punto con circuito siempre al OESTE del campo.

Desde el punto de notificación W (Matarrubia) se procederá a la entrada en circuito a **3.700 ft MSL** para todas las aeronaves. Se seguirán los rumbos de entrada especificados en la carta de aproximación.

2. PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

Las salidas del aeródromo se efectuarán notificando el punto cardinal de salida y destino de la aeronave, así como intenciones. Nunca se utilizarán las vía señalizada como entrada de circuito. La altitud de salida de circuito será de 4.000 ft. MSL hasta salir fuera de la zona de aproximación continuando cada aeronave con su vuelo según criterio del piloto. **IMPORTANTE**, la carretera se dejará a la derecha en caso de salidas hacia el Oeste.

3. FALLO DE COMUNICACIONES

En caso de fallo en las comunicaciones proceder conforme a lo descrito en la carta de circuito de aeródromo. Es obligatorio llevar radio para operar en el aeródromo.

4. OBSERVACIONES

Aeródromo no controlado. Será responsabilidad del comandante de la aeronave el buen cumplimiento de la normativa aeronáutica y procedimientos que estén en vigor. Se tendrá en cuenta la presencia de aeronaves con velocidades inferiores a 50 knots.